

386433



386433

SECCION TECNICA
CLASIFICACION
CLASE B 66
SUBCLASE F

Memoria Descriptiva

Correspondiente a una PATENTE DE INTRODUCCION que por un periodo de diez años, para toda España, se solicita a favor de D. Ignacio ROTAECHE CHALBAUD, de nacionalidad española, y con domicilio en Andoaín (Guipuzcoa), Avenida Madre Cándida nº 1. por

"APARATO PARA LA ELEVACION DE CARGAS"

Corresponde esta memoria descriptiva a una patente de introducción cuyo objeto, no explotado ni conocido en nuestro país, aún cuando si en el extranjero, concierne a un aparato para la elevación de cargas, que aporta una serie de ventajas funcionales muy notables que mejoran sensiblemente los efectos de las que, correspondiente al mismo tipo son actualmente conocidas en el mercado.

Una de las características importantes del aparato es la de haber sido provisto de medios para su adaptación a un gancho de grúa, polipasto u otro medio similar, con el que puede funcionar complementadamente, determinando la elevación de la correspondiente carga.

Otra de sus principales características la constituye el hecho de haber sido provisto de unas horquillas de separación regulable sobre las que se deposita la carga, lo que permite su utilización con toda clase de palettes, plataformas, etc.

Otra por último la de comprender un sistema de autocompensación me-



diante el cual es posible mantener las horquillas sonde se transporta la carga en permanente estado de horizontalidad.

Estas horquillas autocompensadas permiten introducir y extraer palletes o cargas de estanterías.

20 Por tal aparato se solicita privilegio de Patente de Introducción, que asegure al peticionario el derecho a su explotación en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el artículo 68 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

25 La descripción será ilustrada con una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno y debe ser considerado en su más amplio aspecto, toda vez que será posible introducir en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente su propia esencialidad característica.

30 En el plano:

Figura 1ª. muestra una vista en perspectiva y ligeramente oblicuada de la parte frontal del aparato, cuando éste se halla desprovisto de carga.

Figura 2ª. es la misma vista en posición de la Figura 1ª en la que el aparato se halla provisto de carga.

35 Figura 3ª. es una vista lateral del propio aparato en pleno funcionamiento.

Haciendo constante referencia a lo representado en los dibujos, el aparato de la solicitud, está constituido por un juego de horquillas autocompensadas -1- dispuestas en su parte frontal, que pueden adoptar entre
40 si una separación regulable a voluntad, a cuyo efecto van montadas sobre dos guías paralelas de deslizamiento -2- insertas a su vez en un soporte fijo -3-.

Sobre el juego de horquillas -1- es depositada la carga para su elevación.

45 El soporte que comprende las guías, se halla articulado a través de un doble juego de bielas -4-5- previsto a cada lado, con una caja de contrapeso -6- ubicada en posición posterior y a su vez la biela superior -5- se integra por su extremidad libre sobre un marco rectangular -7- que coadyuva a la función compensadora de la caja.

50 Sobre la caja de contrapeso -6- se solidariza la pieza -8- utilizable para colgado sobre el gancho, que remata en la correspondiente argo-



lla -9-,móvil, con facultad de adoptar dos posiciones tope entre las que oscila, equilibrando la carga automáticamente y manteniendo siempre las horquillas en horizontalidad.

55 En la Figura 1ª, se muestra el conjunto del aparato cuando está depositado en el suelo o es elevado por el gancho sin carga alguna. La caja de contrapeso -6- situada en la parte posterior está plegada y las bielas de articulación -4-5- en la forma representada en el dibujo.

60 Descrito suficientemente el objeto a que concierne esta solicitud debe hacerse constar que podrán ser variables todas cuantas circunstancias no alteren su esencialidad y que podrán afectar no solo a cambios de forma o materia, sino también a aquellas que sean accesorias o secundarias, todas las cuales deberán quedar comprendidas en la protección que se recaba.

65

R E I V I N D I C A C I O N E S

70 1ª. APARATO PARA LA ELEVACION DE CARGAS caracterizado por comprender en su frente un juego de horquillas autocompensadas, separables entre sí a voluntad a cuyo efecto mantienen la facultad de deslizamiento sobre dos guías paralelas que a su vez están montadas por sus extremidades sobre un soporte fijo.

75 2ª. APARATO PARA LA ELEVACION DE CARGAS de conformidad con la reivindicación primera, caracterizado por comprender una caja de contrapeso, ubicada en la parte posterior del aparato, la que se articula con el soporte en que anclan las guías a través de un doble juego de bielas articuladas, una superior y otra inferior.

3ª. APARATO PARA LA ELEVACION DE CARGAS de conformidad con las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado porque la biela superior se solidariza en su terminación sobre un marco coadyuvante a la función compensadora de la caja.

80 4ª. APARATO PARA LA ELEVACION DE CARGAS de conformidad con las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la caja de contrapeso se solidariza una pieza de colgado del aparato, rematada en una argolla de acoplamiento, cuya pieza mantiene la facultad de adoptar dos posiciones tope entre las que oscila para equilibrar la carga automáticamente y mantener las horquillas en permanente horizontalidad.

85

386433

12



5ª. APARATO PARA LA ELEVACION DE CARGAS.-

Todo ello tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y hoja de planos que a la misma se acompaña.

Madrid a 12 Diciembre de 1970



FIG. 1

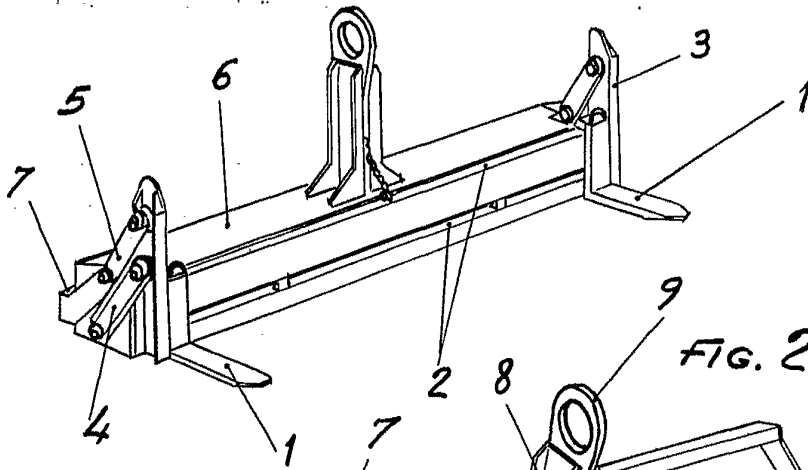


FIG. 2

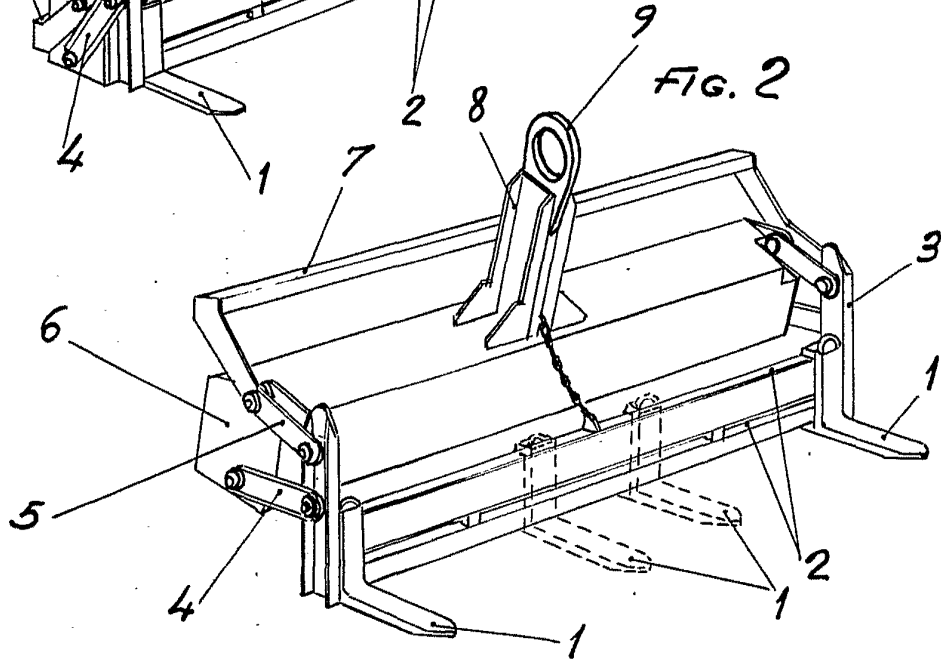
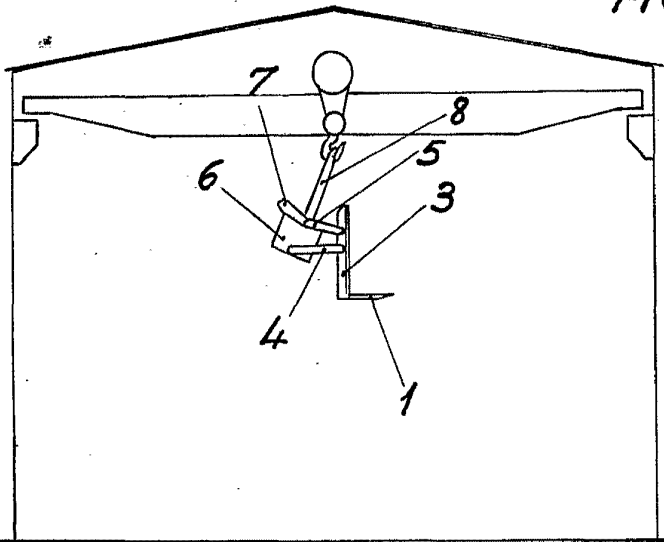


FIG. 3



Escaleta variable
Madrid: 42 DIC. 1970

[Handwritten signature]